



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00366861- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de la Facultad, por el cual solicita la aprobación de las Bases del Programa de Becas de Intercambio y Movilidad Internacional para Estudiantes de esta Facultad, Convocatoria 2023 (primer semestre);

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta referida fue aprobada por RD-2022-556-E-UNC-DEC#FCE;

Que resulta oportuno profundizar las acciones tendientes a favorecer el trayecto académico de los y las estudiantes de la Facultad, promoviendo la internacionalización y la movilidad estudiantil;

Que se han tomado las previsiones presupuestarias para asignar recursos específicos para cumplir con estos lineamientos de movilidad estudiantil; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar las Bases del Programa de Becas de Intercambio y Movilidad Internacional para Estudiantes de esta Facultad de Ciencias Económicas, Convocatoria 2023 (primer semestre), que se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo, dese amplia difusión y archívese.